

justicia, ha de ser precisamente su voluntad constante é irrevocable.

Esto es por lo que toca á la administracion de justicia ó á la aplicacion de las leyes. Concluiré por su formacion ó por lo que llamamos gobierno.

Sustituir al Consejo en el reino, y á los Acuerdos en las provincias, cuerpos mejor organizados para consultar á S. M. las leyes ó providencias gubernativas por medio de las secretarías: á esto ciño todo el sistema del gobierno.

No fué desconocido del todo este sistema á nuestros mayores, y se advierten indicios de él en la planta del Consejo de Hacienda, compuesto de los diputados de millones y de varios sujetos impuestos en la administracion del reino.

Este establecimiento sabio degeneró en un tribunal contencioso, como los demas, de que se apoderó la jurisprudencia: los diputados de millones llegaron á escogerse sólo en los ayuntamientos, y últimamente el número que habia de entrar en el Consejo se determinó por la absurda medida del sorteo. Degradado así este Consejo, ninguna intervencion conservó en los negocios; y, finalmente, cuando se quiso condecorar y pagar un hombre del todo inútil, se le hizo consejero de Hacienda.

Se trataria, pues, de regenerar este Consejo, trasladando sus togados á los tribunales de justicia, y jubilando los demas con sus sueldos, para extinguirlos á medida que mueran ó se promuevan á otros empleos.

Se habia de declarar este Consejo el primero de la nacion, dándole el nombre de *Consejo de Administracion, ó de Gobierno*.

Habia de constar de un presidente y vicepresidente, dos promotores y dos secretarios, nombrados por el Rey, y de los diputados del reino, nombrados por provincias, sin excepcion ni exclusion de clases ó carreras.

Tres diputados por provincia formarian un cuerpo de sesenta y seis individuos, bastante numeroso para subdividirse en comisiones para los varios trabajos que los habian de ocupar; y este número nunca podia causar ni confusion ni recelo.

Este Consejo se habia de renovar por épocas, para evitar los inconvenientes de la perpetuidad, y que sus individuos no perdiesen de vista, por su demasiada mansion en la capital, los intereses de las provincias, que habian de promover.

Este Consejo, meramente gubernativo, nada podria mandar por sí, sino proponer y consultar á S. M., é inspeccionar la ejecucion.

Esta ejecucion se confiará á diputaciones en cada provincia, presididas por el Intendente, las que cuidarán de que los ayuntamientos desempeñasen lo mismo en las ciudades y lugares.

Es muy fácil, siempre que se adoptare la idea, comprender en un proyecto de ley hasta sus menores consecuencias, organizando un sistema de gobierno paternal, en que la autoridad del monarca, siempre absoluta, pero siempre ilustrada, encuentre, por la mera separacion de las facultades que la

es forzoso subdelegar, el equilibrio del bien comun, en el que se cifran su seguridad, su gloria y sus más preciosos intereses.

Aquietad la conciencia del Rey en la administracion de la justicia. Segura de haber establecido los mejores medios de distinguir, para la observancia de sus leyes, la voluntad y el interes general, sólo debia dar más vigor y unidad á la ejecucion; y esto lo hacia por medio de un solo ministro, sea que estuviesen á las órdenes de éste las secretarías actuales, sea que se reuniesen algunas de ellas.

Este ministro único, reuniendo en su mano todas las proposiciones de las leyes y todas las providencias de ejecucion, pondria en éstas una energía, una actividad, un sistema, sin los cuales la monarquia pierde todas sus ventajas, y sólo existe en el nombre.

Esta organizacion sola es la que alcanza á poner en obra la regeneracion del reino, cual la he bosquejado en mis cartas á Jovellanos, ó cual la perfeccionarian talentos y luces superiores á los míos.

El sistema de estas cartas es muy sencillo. El hombre quiere naturalmente ser feliz, y deja de serlo, ó porque se equivoca en los medios, y tales son los obstáculos de opinion, ó porque la naturaleza opuso obstáculos insuperables á sus fuerzas aisladas, y por esto las unió con las de sus semejantes, ó, en fin, porque la sociedad, obra de esta union, le agobia en vez de auxiliarle, y tales son los obstáculos de la legislacion.

He recorrido en mis cartas á Jovellanos estas tres clases de obstáculos, y los medios de dirimirlos: ahora en ésta he tratado de organizar un gobierno capaz de esta grande empresa.

La gloria de promoverla asociará el nombre de vmd. á todo el bien que produjere: ánimo, pues, amigo mio: el tiempo vuela, la ocasion pasa, la inmortalidad le llama. Pague vmd. con este servicio tan importante los beneficios de su rey. Vmd. nos ha dado la paz: dénos ahora la tranquilidad, el orden, la seguridad, y consolide vmd. con el amor y la gratitud de la nacion su brillante fortuna.

Tal es el deseo sincero de mi tierna amistad, y tal el único tributo de mi justa gratitud.

CARTA PRIMERA (1).

Sobre los cortos obstáculos que la naturaleza opone á los progresos de la agricultura, y los medios de removerlos.

Amigo mio: Conforme á lo que ofrecí á vmd., voy á recorrer los tres puntos en que divide su excelente proyecto de Ley Agraria, esto es, los obstáculos de la naturaleza, los de opinion, y los de legislacion.

Vmd. mucho ha dicho sobre este último particular, y sólo le falta tratar, entre los obstáculos de legislacion, del sistema de contribuciones y del no menos esencial de la circulacion de frutos; estos tres pun-

(1) Estas cartas se han escrito á fines de 1792 y principios de 1793.

tos serán objeto de otras tantas cartas, en que le iré comunicando mis ideas.

Empezaré por los de naturaleza y de opinion, así por ser los primeros en el orden de las cosas, como porque, no habiendo hecho vmd. más que indicarlos, me siento ménos desalentado que en los de legislacion, en que con mano maestra ha desempeñado su objeto casi completamente.

Esta forma epistolar es sumamente análoga á mi genio y al desaliño de mi estilo; los admite todos, y puede participar sin inconveniente de aquel incesante reflujo de entusiasmo y de indignacion que mi situacion justifica. Sobre todo, tendré la ventaja de que no pudiendo vmd. tomar de mí más que ideas, tendrá que vestirlas, examinarlas, y por consiguiente asegurarse mejor de su exactitud. Y ¿qué deseo yo sino que nada falte á un monumento tan útil y tan grandioso como el que vmd. se propone levantar? Monumento que hoy interesará sólo á la admiracion de algunos sabios, á la curiosidad de los indiferentes, y por de contado á la envidia de muchos; pero que tal vez será apreciado por la posteridad, y producirá algun bien remoto á la nacion.

Olvidemos, pues, su estado actual; figurémonos cuál pueda ser; y desechando la triste y continua sensacion de las persecuciones que acosan y oprimen al celo y á las luces, representémonos la época dichosa en que se las consulte con deseo de aprovecharlas.

Sin duda no contaremos entre los obstáculos de la naturaleza aquella especie de resistencia que opone al trabajo, que es más bien incentivo á la actividad que estorbo, y que un poeta compararia con otra especie de blanda resistencia, origen de los más puros y deliciosos placeres; este obstáculo de la naturaleza, siempre inferior á la fuerza del individuo, es un nuevo beneficio, si se atiende á la porcion de bienes que produce el empeño de superarle.

Hablo aqui de aquellos otros obstáculos que, superiores á las fuerzas individuales, sólo pueden ser vencidos por las fuerzas reunidas de la sociedad entera; y esta definicion indica claramente el sistema que se deba emplear para dirimirlos. Un rio impetuoso sale de madre, y destruye en pocos dias la cosecha de una comarca; en otras arrebató ganados, casas y moradores; las aguas que depositó por falta de corriente forman grandes y pestilentes lagunas, que exhalan las enfermedades y la muerte; las usurpaciones del Océano amenazan las ciudades y las aldeas; los navegantes carecen de un asilo seguro en una costa inaccesible; las producciones de la agricultura, envilecidas por la abundancia en una parte del reino, en otras se solicitan por los hijos de la misma familia, y claman en vano con el ansia y la necesidad de poseerlas; los unos se entregan al desaliento, y los otros á la desesperacion. ¿Quién reparará aquellos daños? ¿quién los prevenirá? ¿quién proporcionará estos auxilios? ¿quién abrirá aquellas comunicaciones? Nadie, sin duda, sino la sociedad entera, depósito general no ménos

de los intereses y de las luces que de las fuerzas comunes.

Y ¿quién creeria que una verdad tan clara y tan elemental, sin la cual no se puede comprender la existencia de las sociedades políticas, no sólo esté casi oscurecida para todas ellas, sino que sólo manifiestan no ignorarla cuando se trata de la guerra; esto es, de la necesidad más equívoca y más funesta de las naciones?

No parece sino que la guerra es el estado habitual de las sociedades. Trátase de tomar las armas aunque no tengan ningun interes en la contienda, aunque lo tengan del todo opuesto; cárgueselas con tributos, saquéense sus campos, arruínense sus ciudades, todo es poco. Las ideas de defensa y ataque se embrollan por medio de cierta política difícil de explicar; las verá vmd. sufrir con resignacion, si no celebran con estúpidos aplausos su propia ruina; entónces ven en su extension el pacto que une y mancomunada los ciudadanos; pero trátase de la guerra que debe hacer la sociedad á los obstáculos de la naturaleza, trátase de asegurar su propia prosperidad, nadie escucha. En la primera, padres, mujeres, multiplicaron á porfía los dones y sacrificios que debian conducir sus hijos y sus esposos á la muerte; no hay que recelar que haya un solo ofrecimiento para ninguna de aquellas empresas benéficas que pudieran proporcionar el bienestar particular colectivamente con la prosperidad general. Carlos V y Felipe II encontraron siempre cuantos brazos y oro necesitaron para las expediciones insensatas de África, Hungría é Italia; pero el primero no los tuvo para concluir la acequia Imperial, y el segundo para hacer navegable el Tajo, como se lo propuso Antonelli. Y sin ir tan léjos, ¿ha visto vmd. en nuestros tiempos un solo ofrecimiento para los canales de Aragon ó de Castilla, para los caminos ó demas obras públicas de comun utilidad?

¿De dónde nace este trastorno de ideas? Pero la respuesta corresponde en gran parte á los obstáculos de opinion, mucho más multiplicados que los de la naturaleza; porque es menester confesar que nuestros males son obra nuestra, y no suya.

Baste decir aquí que los obstáculos de la naturaleza son poco fáciles de superar, y que este cuidado es el cimiento y la obligacion primordial de toda sociedad política. No, no hay actos de beneficencia para ningun gobierno; todos son de justicia rigurosa; y la sociedad entera acusa su omision cuando carece de un bien que pudo tener, ó sufre un daño que debió evitar.

Y ¿qué disculpa puede quedarle cuando la meditacion ménos detenida nos le ofrece armado con todos los medios y con todas las fuerzas; cuando tiene á un tiempo los materiales, los brazos, el sustento de éstos, el tiempo y la autoridad; cuando, en una palabra, no le falta más que la voluntad de hacerlo?

Por una parte tenemos caminos y canales que abrir, rios que hacer navegables, lagunas que agotar, puertos que construir. Por otra tenemos milla-

res de pobres que mantener, y que en efecto mantenemos. Vea vmd. qué operación tan sencilla; combine el Gobierno estas necesidades, y ambas quedarán atendidas, mantenidos los pobres y ejecutadas las obras. Querer separar estas cosas, íntimamente unidas por su naturaleza, como se ha hecho hasta aquí, es no alcanzar á ninguna de ellas, y los efectos hablan á favor de esta proposición. Y si no, ¿qué camino ó qué canal ha visto vmd. concluido? ¿Qué ciudad ó qué aldea habrán dejado de presentarle frecuentemente la imagen vergonzosa de la mendiguez robusta?

Así es que á todo plan de obras públicas debe preceder el arreglo de los socorros públicos, porque los medios deben preceder en el orden de las ideas á toda empresa. ¿Qué pobres tenemos? ¿Cómo los mantenemos? Estas dos preguntas deben fijar la primera atención del Gobierno; y si las respuestas fuesen sólidas y fundadas, indicarán cómo estos pobres se han de mantener.

¿Cuántos pobres tenemos? Se podría responder, sin violentar el sentido, que casi toda la nación lo es, y sería mucho más fácil enumerar los poquísimos que lo poseen todo, que casi el total de los que nada tienen.

Pero, apartando, para conformarnos con los ideas generales, los que por sueldos, salarios é industria consignan la restitución, á veces superabundante, de la parte que les tocaba en la propiedad general, llamemos sólo pobre á aquel que no teniendo bienes ni rentas, no puede ó no quiere trabajar.

Este último número, digan lo que quieran, es tan corto, que será siempre fácil contenerlo sin violencia, y una legislación sensata nunca dejará lugar á que los hombres lleguen á este extremo de degradación y de ignorancia, con tal que las luces remuevan los insensatos aplausos con que la superstición se ha complacido en alentar á esta plaga vergonzosa de los estados.

Fijémonos, por consiguiente, en los únicos pobres que reconoce una política ilustrada: los que no pueden trabajar; y desde luego esta definición abrazará todos los generos de pobreza, á la imbecilidad de la infancia ó de la decrepitud, de la salud y del sexo, y á la falta de trabajo periódica ú ocasional.

Fondo de socorros.

Y ¿dónde están los socorros de todas estas necesidades?... ¿Dónde? en todas partes, y siempre á la mano del Gobierno: en los hospicios, en las casas de expósitos y de misericordia, en los hospitales, en las innumerables fundaciones que nos rodean, en los arbitrios con que estamos cargados para estos fines, y en las limosnas inmensas que diariamente socorren á los miserables. Lo cierto es que esta proporción entre las necesidades y los socorros existe, pues ningún pobre muere de hambre; y si este horrible extremo se verificase, acreditaría más y más la urgencia de establecer un método que lo evitase. Un individuo, uno solo, que pereciere por

desnudez, inedia ó desamparo, sería un borron para la sociedad entera.

Creemos, pues, para nuestro consuelo, que los socorros equivalen á las necesidades, y que un método más económico mejoraría la suerte de los pobres con todos aquellos desperdicios que ahorrarse.

Se debe, pues, ántes de pensar en nuevos recursos, buscar los que existen para asegurarse de su suficiencia, y coordinarlos de forma que concurran con el menor extravío posible á su objeto; y hé aquí dónde es forzoso apelar á estas inclinaciones primitivas de la naturaleza, que nunca invirtió impunemente nuestra falsa sabiduría. Nos amamos á nosotros mismos, á nuestros hijos, á nuestros parientes, á nuestros vecinos, y este amor se va relajando á medida que los objetos se alejan de su centro. Tal es la naturaleza humana. Pues, ¿por cuál especie de delirio se intentó remediar estos afectos, y reemplazar con reglamentos y con empleados los estímulos de mi corazón, que me mueven imperiosamente á vestir la criatura inocente que he visto nacer, y á enjugar las lágrimas que excitan las mias!

Han incurrido más ó ménos en este error todos los autores de tantas fundaciones, que pensaron trasladar á los administradores y dependientes de ellas el espíritu de caridad que los animaba. Sin duda no se disputará al Estado la facultad de rectificar estas piadosas equivocaciones, ya que las autorizó con su aprobación, y la caridad no podrá ofenderse de que se allanen los estorbos imprevistos que la alejan de su objeto.

No hay dato alguno para valuar siquiera por aproximación el importe de todas estas fundaciones; pero los dos hospitales generales de esta corte tienen al pié de cuatro millones de renta, y hay otros veinte, más ó ménos dotados, en la misma villa; añádanse las limosnas del Gobierno, del clero y de la caridad de los vecinos, y se tendrá una idea de la fácil solución de este problema.

Pero prescindiendo por ahora de estas sumas, tan fáciles al Gobierno de apreciar, como inaccesibles á la investigación de todo particular, tenemos datos más ciertos, en los cuales es bien perceptible la aplicación de los verdaderos principios.

Supongamos que siguiendo el espíritu de la Iglesia en la distribución de las rentas eclesiásticas, la tercera parte, ó por mejor decir, cuantas no son necesarias al culto y á la subsistencia de los ministros, debe aplicarse á los pobres; y hallaremos que, sin perjudicar al clero, ni quitarle nada de lo que goza, se establecerá del mejor modo posible el remedio de la pobreza.

El clero deja al Estado las *tercias reales*, y su enajenación en nada contradice este plan, porque sólo significará el reintegro de los réditos ó capitales á los legítimos poseedores, para lo cual hay mil arbitrios sin salir de tantos edificios suntuosos de que ha sido pródiga la caridad, y que por el medio que propongo, difícilmente serían susceptibles de otro aprovechamiento.

Deja además el clero el *excusado*. La tercera par-

te de la renta de las mitras se distribuye en pensiones inútiles y fáciles de reemplazar, ó dando beneficios á los que las gozan á fin de entrar en las órdenes sagradas, ó acomodándolos en otras carreras en el caso opuesto. Lo que importe en la renta total de un obispado esta reunión de tercias reales, de excusado, y de tercera parte en las mitras, la cuota que forme en el diezmo del obispado y de cada lugar respectivo, ésa será la dotación patrimonial y crecida de sus pobres. Repare vmd. que la primera y más segura disposición de este plan es á un tiempo ahorrativa y benéfica; no dará entónces cada pueblo una porción considerable de sus mieses para mendigar y conseguir lentamente á favor de sus pobres una parte cortísima de ellas, que áun se disminuye por el transporte y por las manos intermediarias; harto mejor será no pagar aquella porción, y retenerla toda en su poder.

Pero ¿cuántos otros manantiales vienen á enriquecer naturalmente este patrimonio ya tan pingüe? Todas las fundaciones del lugar y su término, sin excluir las congregaciones que no tengan un objeto de utilidad común; todos los beneficios simples y no servideros; el sobrante de propios y de pósitos; el tributo puesto para los caminos en la sal; la parte proporcionada en las vacantes y expolios del obispado; la misma en el sobrante de correos; y ¿quién impide agregar á estos ingresos el de la bula de la Cruzada, y sustituir á los fines de guerra contra infieles, poco conformes á la caridad y á la política, un objeto tan análogo á entrambas como la manutención de pobres? ¿Quién impide aumentar con este motivo su coste? ¿Quién impide, finalmente, incluir este objeto en las mandas forzosas, y si fuere preciso, señalar una media anata general en todos los títulos y mercedes á favor de tan justa deuda?

Pero no, amigo; es excusado pensar en nuevos arbitrios, y sobran para nuestro intento los establecidos é indicados. Bien sé que se objetará que los más de ellos, como son tercias reales, excusado, bula, dejarán un vacío en el erario, y ésta es una razón triunfante en boca de los agentes del fisco, con la cual consiguen casi siempre desechar todo pensamiento útil; pero les pediremos que nos formen una cuenta separada de lo que producen en limpio, y rebajados gastos, estos arbitrios; les pediremos otra cuenta de lo que cuestan las limosnas directas ó coonestadas con empleos ó pensiones, y sus obras tan costosas como inútiles, que no hacen más que multiplicar pobres, atrayéndolos á la capital; y co-tejando una con otra, hallaremos infaliblemente que lejos de apurar el erario, le aliviarémos con quitarle una inversión siempre superior al ingreso: ¿quiere vmd. ver si esta consecuencia es infalible? Recuérdese este inmenso hospital, que no puedo contemplar sin dolor y sin tristeza, y que veo levantarse diariamente como un monumento colosal de nuestra ignorancia, no ménos que de nuestro celo. Demasiada ventaja tendría si quisiera extenderme á otros ejemplos; las demostraciones aritméticas son

el único convencimiento que se haya de ofrecer al fisco, si no comprendiese que los intereses de la humanidad, de la población y de las costumbres son muy preferentes á los suyos.

Sobran, pues sobran, lo digo con toda confianza, sin desatender ninguna de las necesidades políticas del Estado, todos los medios de mantener los pobres; y vencido este primer inconveniente, esta falta de fondos, con que siempre se detiene á los gobiernos, pasemos á la administración de ellos; punto que dice íntima relación con el primero, pues si una buena administración multiplica los recursos, la mala los deteriora y hace siempre insuficientes.

¿A quién confiaremos, pues, esta administración? Allí está la naturaleza, que nos responde: á quien pueda, quiera y sepa administrar mejor; á quien tenga el mayor interés posible en administrar bien. Se trata de socorrer necesidades; ¿á quién pertenece este noble y delicioso ministerio, sino al que las ve, al que recibe la repetida y dolorosa sensación que causa este espectáculo, al que conoce y ama las tristes víctimas de la pobreza, al que siente la imperiosa necesidad de aliviarlas, al que ve los holgazanes que le rodean, como otros tantos facinerosos principiantes, que amenazan, ó sus heredades, ó su bolsillo, ó el honor de su casa; al que gozará para sí y sus hijos de las comodidades y de la salubridad que pueden proporcionar aquellos brazos útilmente empleados; en una palabra, á aquel que no es insensible á las bendiciones de la gratitud y á la alabanza doméstica de sus convecinos; pasión noble, y que no altera la pureza de la virtud. Esto nos dicen la naturaleza y la razón, mientras la estúpida costumbre nos ofrece á Madrid con sus jueces conservadores ó protectores, sus contadurías y una larga serie de subdelegados y oficinas, todos costosos y todos perjudiciales, que todos precisamente carecen de tiempo, de conocimiento, sobre todo de celo, y que por consecuencia han de mandar en lo que no ven, no saben, no alcanzan, y en lo que al cabo nada les importa; y con este mecanismo ridículo queremos reemplazar la sensibilidad y el entusiasmo, esta llama vivifica, que todos los afectos humanos han de conspirar á nutrir, y que ardiendo en algunos pechos privilegiados, conserva sola las naciones, cien veces despeñadas y sepultadas, sin ella, por los desconciertos de los gobiernos.

Nos reiríamos de cualquiera que propusiese separar la cabeza ó el corazón de un hombre, de sus brazos, para ponerlos en movimiento, y todas nuestras instituciones económicas nos presentan esta dislocación.

¿Y la autoridad? me dirán.... Pero ¿consiste la autoridad en arruinarse, en alejarse siempre del objeto á que se aspira, en engañarse, en equivocar cuanto se hace; en una palabra, en mandar sin ver, sin conocer y sin sentir? Si tales son los atributos de la autoridad, consérvelos enhorabuena; muy presto encontrará sus límites en los inmensos desiertos que irá formando; pero si los fines de la autoridad son, al contrario, la perfección y la conser-

vacion de la sociedad que administra, adoptará sin repugnancia todos los medios que conduzcan más seguramente á ambos objetos; entregará al interes particular del individuo y de cada fraccion del imperio lo que pueden desempeñar mejor, y reservará sólo su accion directa para cuando se necesite dirigir las fuerzas de todas las partes hácia un interes comun y general.

Serán, por consiguiente, los pueblos mismos los que administren este fondo de socorros. ¿Los pueblos?... oigo decir; ¿y sus pandillas, sus enredos, sus cohechos?... Conozco bien vuestro método acostumbrado, hombres insensatos; declamad contra los vicios que resultan de aquellas bárbaras instituciones que defendeis con tanta predileccion. ¿Fueron los pueblos los que inventaron vender los regimientos, y suponer (contra la naturaleza, que lo desmiente en todas sus producciones) que eran hereditarias y tradicionales la virtud, la capacidad, el talento y el celo? ¿Fueron los pueblos los que discurrieron poner en parangon y en equilibrio de derechos á la más mínima porcion de un vecindario con su totalidad, repartir con esta falta de proporcion los empleos municipales, asegurar en cada lugar cinco ó seis familias (siempre y forzosamente enlazadas por la sangre y el interes), la tiranía más completa y más impune, sobre las propiedades decoradas con el título de comunes, y aprovechadas sólo por ellas? Consérvese, apréciense la nobleza si se quiere; multiplíquense cintas, penachos, armas y todos los demas juguetes de la vanidad; pero ¿por dónde se podrá justificar el que se la conserve la facultad de reconcentrar dentro de un corto número de familias la mitad de la confianza pública, cuando no sobraria la totalidad de los vecinos para escoger libremente en ella la suficiencia y la virtud?

Si se añade á estos inconvenientes de bulto el no ménos perjudicial del tutor, dado á cada lugar en la persona de un secretario; tutor tanto más dañoso cuanto aconseja y se aprovecha de los consejos que da, pero sin responsabilidad, y cuyo influjo, fundado en el mayor conocimiento de los negocios y en la superioridad de luces, se aumenta por la perpetuidad de su empleo; siendo así que éste debería turnar, como los demas municipales. Si se añade, digo, el sistema de escribanos secretarios á las varas del estado noble y á los regimientos hereditarios, se vendrá á comprender cuán incapaces son nuestros ayuntamientos de desempeñar el nuevo ministerio que se trataria de confiarles, y que de derecho les corresponderia.

Sin duda lo mejor seria dirimir de una vez estos vicios, extirpando su raíz, y que todos los empleos municipales, en las ciudades, como en las aldeas, fuesen la expresion pura de la confianza del pueblo, sin más restriccion, ni de clases, ni de hombres; y hasta que se reforme así el mecanismo del gobierno en sus primitivas ruedas, no hay que esperar florezca la administracion general, que es la suma de todas las administraciones particulares. Pero si este plan asustase, ó por sus dificultades, ó

por los sacrificios que exige, ó por las circunstancias actuales, existe un temperamento para los socorros públicos. Fórmese en cada pueblo, segun su poblacion, una junta de caridad, que anualmente se renueve, nunca menor de cinco personas, nunca mayor de treinta. Compóngase en el primer caso del alcalde del estado llano, del cura y de tres vecinos, nombrados, sin distincion de clases, por la pluralidad de votos del vecindario, en la forma que se nombran los síndicos personeros. Sígase en los lugares más populosos la misma proporcion y los mismos principios, y sobre todo, que el secretario sea siempre otro vecino, nombrado á pluralidad de votos, y que ningun derecho ni ningun emolumento profanen un cargo tan sublime.

En estas manos es donde deben estar la recoleccion y la direccion de los socorros públicos. Voy á tratar ahora de su distribucion, porque resultará infaliblemente, de lo que tengo que exponer, la demostracion de su suficiencia para todas las necesidades, no ménos que la facilidad de su administracion.

Distribucion de los socorros.

La proteccion de la sociedad empieza en el instante de nuestro nacimiento; pero basta que repela toda violencia ó injuria exterior, pues la naturaleza, mucho más pródiga, confió al amor maternal los cuidados, el esmero, la tierna é inquieta solicitud que tanto necesitamos entónces.

Expósitos.

Esta verdad no admite más excepciones que para aquellas tristes víctimas de una preocupacion funesta, que hallando desierta y desamparada su cuna de todos aquellos protectores que la naturaleza las habia destinado, llaman más eficazmente la sociedad entera, é imploran, no sólo su proteccion, sino tambien su beneficencia, su ternura; en una palabra, los afectos y el corazon de la madre, que buscan en vano.

¡Ah! éste es, sin duda, el más sublime y el más interesante de los ministerios de la sociedad; pero ¿cómo está desempeñado entre nosotros? Si la institucion en sí misma basta para llenar el corazon sensible de admiracion y de gratitud, los efectos que produce le horrorizan y despedazan....

¿Y de cuántas reflexiones, todas igualmente dolorosas, es susceptible esta materia? ¿Qué fatales y qué cruelmente combinadas serán las leyes que han podido vencer á este punto las más poderosas inspiraciones de la naturaleza, y hacer que un padre y una madre desamparen á sus hijos en aquel instante que amansa las fieras mismas, y nos presenta en las selvas toda la energía del amor paternal! El interes de las costumbres, las ideas de honestidad, de decencia, y los derechos sagrados de las familias, prohiben la union promiscua de los sexos, y deben conspirar, por todos los estímulos de que sea capaz el corazon humano, á afianzar la santidad de los matrimonios; pero, porque una mujer careció de una

virtud, ¿se la deberá precisar á abjurar las demas? Porque pecó, ¿se la habrá de inducir á cometer un delito? Porque quebrantó un precepto de la sociedad, ¿se la deberá impeler á que atropelle la naturaleza? ¿No pudiera existir algun medio político de reconciliar con el honor á aquella mujer frágil, que sólo ofendió el recato? El cumplimiento exacto de las obligaciones de madre, ¿no pudiera hacer olvidar el delirio momentáneo de una amante crédula y fácil? Nuestras leyes, tan poderosas para criar y fomentar preocupaciones destructivas, ¿no deberían reemplazarlas con opiniones más humanas y más útiles? ¿No pudieran reservar exclusivamente la infamia para los verdaderos delitos, y dictadas por hombres y para hombres, inspirarnos aquella indulgencia, cuya necesidad nos atestigua á cada instante nuestro propio corazon? Pero no: mintiéndonos á nosotros mismos, profesando de boca y para los demas una severidad que nos condena, nuestras instituciones parecen suponer una perfeccion quimérica, sólo para conceder á algunos individuos el derecho de distribuir á su antojo el castigo y la impunidad.

¡Ay, amigo, qué punto éste para la meditacion y la pluma de vmd.! La mia se ha dejado arrastrar por el interes que me inspira, y, sin embargo, veo que se tardaria demasiado en socorrer á esta primera necesidad de la sociedad, si se hubiese de esperar que una legislacion más justa y más consiguiente la extinguiere ó la minorase. Examinemos, pues, cómo debe desempeñar esta grande obligacion.

Veo desde luégo resultar un gran beneficio en que el párroco sea individuo de la junta de caridad; su ministerio le impone el secreto, le da un ascendiente irresistible sobre la madre infeliz, sobre los parientes y sobre la opinion; puede, sin escándalo, de acuerdo con la familia, alejar y ocultar la madre, asegurarla todos los socorros que necesite su estado; proteger el nacimiento y la nutricion de la criatura, ó por la madre misma, ó por una extraña; puede conciliar el decoro con la beneficencia, y la severidad de la moral con los intereses del Estado. Sepan todas las mujeres que su pastor espiritual será el consolador y el depositario de su fragilidad, y que no vivirán deshonoradas si observan religiosamente las obligaciones de madre; tengan los pastores la autoridad y los medios de desempeñar un ministerio tan interesante, y la religion será más respetable, y sus ministros más preciosos, y no verá con horror la humanidad criaturas ahogadas, descuartizadas ó expuestas á la inclemencia de los elementos ó á las injurias de los animales. No las verá, si se libran de estos primeros riesgos, amontonadas en edificios suntuosos, pero que carecen de lo único que necesitan, en que cinco ó seis niños infelices se disputan los pechos agotados de una misma ama, que les reparte un alimento distinto de aquel que la naturaleza proporcionó á nuestra delicada infancia.

Pero ¿he acabado esta fiel y horrible pintura?

EPIST. II,

No por cierto: dentro de muy pocos dias estos hijos de nuestra inhumana caridad, si han sobrevivido á tan áspero ensayo, marcharán tal vez á lugares muy distantes, y allí quedarán entregados á unas amas, que sólo los admiten á falta de otra cría más útil, y los dejarán gustosas al menor aumento de salario que se las presente.

¿Quiere vmd. ver dónde está el remedio de estos funestos inconvenientes? Obsérvese el esmero y el afan con que en el pueblo de las ciudades como de las aldeas, vecinas, parientas y amigas se acercan á auxiliar á una mujer que está de parto: este suceso suspende todas las rencillas y todas las murmuraciones: parece que el recién nacido es hijo de todas ellas, segun los halagos y caricias que le prodigan: una le viste, otra le ofrece el pecho, otra le pasea, otra procura adormecer sus dolores, y, sea legítimo ó no lo sea, siempre que otras mujeres asistan al parto, el efecto ha sido y será siempre el mismo: allí está la naturaleza, que no deja lugar á estos escrúpulos convencionales.

Éste es el orden que debemos seguir: si la madre no puede estar rodeada de los suyos, la caridad ingeniosa la sustituirá otra familia para aquellos instantes criticos; pero no una familia de empleados mercenarios, en quienes la continuacion del mismo espectáculo haya destruido la sensibilidad que inspira, sino una familia escogida; y no será, por de contado, entre las más pobres donde se encontrará ménos humanidad y virtud.

Si la madre no pudiese criar, la familia adoptiva quede encargada de atender á que el ama cumpla las obligaciones de su destino; sea el salario de ésta superior, y no inferior al que podia esperar de cualquiera otra cría, y con él compense las dádivas, los regalos y la proteccion que se prometeria de los padres: señálese una gratificacion al ama que presente á los veinticuatro meses su criatura sana y robusta; otra más considerable para los ocho años cumplidos; otra, por fin, para los catorce ó quince; en una palabra, desempeñe la sociedad todas las obligaciones de padre hasta conducir su alumno á aquella época en que dice á todos los ciudadanos: «He cumplido con mi deuda, ya empieza la tuya.»

La naturaleza ya inclinó á las amas á encariñarse con sus crías: ¿qué será cuando el interes, léjos de alterar esta tendencia, la corrobore: cuando á la compaña de algunos meses se añada la de una larga cohabitacion y costumbre: cuando se hayan arraigado los afectos reciprocos de padres é hijos: cuando el alumno de la madre se haya hecho el compañero del marido y del hijo? Es imposible dejar de ver los efectos que han de resultar de este sistema para la humanidad, las costumbres, y sobre todo para repoblar nuestros campos, que tantas extravagancias conspiran á destruir.

Todas estas consecuencias son palpables á cualquiera que estudie este punto, guiado de su entendimiento, de su corazon y de sus ojos; pero los más de nuestros legisladores parece haber jurado